

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD.

Medellín, veintisiete (27) de enero de dos mil veintidós (2022)

Radicado: 05001 31 10 007 2020 00495

Ref: Cesación de Efectos Civiles de Matrimonio católico.

Se pone en conocimiento de las partes, respuesta al oficio N° 974 emitida por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, lo anterior para los fines legales y pertinentes.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Jesus Antonio Zuluaga Ossa

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 007 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **60da3d3bd80d97b34d57b034bb5dfe3b3aa16450dbffcf750062cfeee545fcea**

Documento generado en 28/01/2022 10:01:35 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>